

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2018, conforme a la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajo Autónomo.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Partida presupuestaria: 1539160000 G/32L/48201/29 D2524103N30001
Línea: Bono de empleo joven.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/BJE/0286/2017	UNION LOCAL DE AUTOTURISMO ESTEPONA, S.L.	G29586617	4.800,00
MA/BJE/0664/2017	FUNDACION CIRHMA	G92113810	2.400,00
MA/BJE/0685/2017	ASOCIACION EOEO ALHAURIN TORRE	G92695477	2.400,00
MA/BJE/0747/2017	KLICSTUDIO ARQUITECTURAY DISEÑO, S.L.P.	B93101533	2.400,00
MA/BJE/0777/2017	E.U.C.C. POLIGONO GUADALHORCE	G29664745	4.800,00

Málaga, 6 de mayo de 2019.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.